



**MUNICIPALIDAD DE CAA CATI**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
CAA CATI – GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



**ORDENANZA N° 14 /23.-**

**VISTO:**

El artículo 71° Inc. 9° de la Carta Orgánica Municipal.

La necesidad de renovar el parque automotor municipal a los efectos no solo de capitalizar al municipio sino además de brindar mejores servicios acordes a la demanda de la sociedad y;

**CONSIDERANDO:**

Que, es imprescindible renovar la flota de vehículos e incorporar equipamiento a tales fines;

Que el incremento del parque automotor permitirá una respuesta ágil y dinámica del municipio ante los requerimientos de la ciudadanía.

Que se logró conseguir una propuesta considerable respecto al valor y financiación de un camión usado MARCA MERCEDES BENZ, DOMINIO: SAY 345, MODELO LK 1615/45 MOTOR MERCEDES BENZ, NUMERO 37690710238166, CHASIS MERCEDES NUMERO: 386.042-12-101408, MODELO 94.

Que, la propuesta de adquisición del bien asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00) pagaderos en UN (1) pago inicial del 50% de su valor y el saldo restante en CINCO (5) cuotas.

Que, analizado su valor de mercado en plataformas de ventas como redes sociales, Mercado Libre y Olx, se llegó a la conclusión de que la oferta y financiación resulta razonable.

Que, Artículo 71° Inc. 9° de la Carta Orgánica Municipal establece que es facultad del Honorable Concejo Deliberante “Autorizar al D.E.M., ad-referéndum, y a reparticiones autárquicas o descentralizadas a celebrar contrataciones en forma directa conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia; a la adquisición de bienes y aceptar o repudiar herencias, donaciones o legados hechos al Municipio...”

Que, a tal fin, resulta conveniente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a efectuar la compra directa de dicho bien de capital;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAA CATI  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ART.1°- AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la compra directa de un camión usado MARCA MERCEDES BENZ, DOMINIO: SAY 345, MODELO LK 1615/45 MOTOR MERCEDES BENZ, NUMERO 37690710238166 CHASIS MERCEDES NUMERO: 386.042-12-101408, MODELO 94.

**ART. 2°- FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los actos jurídicos pertinentes con destino a la adquisición que se aprueba por el artículo 1° con el propietario del automotor.

**ART. 3°- DE FORMA.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.